15-9514

Sogamoso

Doctora:
Andrea Medina Casas
Abogada líder de contratación CIMM
Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura SENA Regional Boyacá
namedina@sena.edu.co
Sogamoso

Asunto: Designación Comité Evaluador

Cordial saludo,

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.2.1. Subsección 2, sección 2, Capitulo 1 Titulo 1, Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, me permito delegarles la función de evaluadores para adelantar el proceso de evaluación correspondiente a: " CONTRATAR LOS MATERIALES DE FORMACIÓN AREA DE ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN MEDIA QUE ATIENDE EL CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACTURA."

Se hace necesario que para el efecto se atiendan los principios que rigen la contratación estatal, lo contemplado en el decreto reglamentario 1082 de 2015 y 1860 de 2021, y los requisitos establecidos en los estudios previos y la invitación pública del proceso identificado como como **MC-BYC-CIMM-004-2026.**

Favor tener presente el siguiente cronograma:

DETALLE	LUGAR	DESDE	HASTA
Evaluación y verificación de requisitos habilitantes	SECOP II **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10160062&isFromPublicArea=True&isModal=False**	06 al 09 de abril de 2026	

Cordialmente,

Firmado digitalmente por BARRERA CORONADO CONSUELO ALEXANDRA

Consuelo Alexandra Barrera Coronado
Subdirectora (E)

Aprobó: Andrea Medina Casas - líder de contratación CIMM

proyectó: Sandra Reyes López – Apoyo Gestión Contractual